



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0115647 DE 2026

(24 de junio 2026)

Por la cual se realiza un traslado presupuestal en la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, correspondiente a la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSS, para la vigencia fiscal 2026

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de sus facultades, en especial, de las conferidas por el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015, el Artículo 9 del Decreto 1429 de 2016, y el artículo 2 del Acuerdo 010 de 2023 expedido por la Junta Directiva de la ADRES, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, como una entidad de naturaleza especial asimilada para efectos presupuestales a una Empresa Industrial y Comercial del Estado – EICE.

Que el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015, establece que *“La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, (...)”*

Que el artículo 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015 establece que *“Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo. (...)”*

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, mediante Resolución No. 006 del 26 de diciembre de 2025, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por valor de CIENTO DIEZ BILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRES PESOS, (110.710.150.214.003,00).

Que el artículo segundo del Acuerdo No. 015 del 30 de diciembre de 2025, expedido por Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, extraordinaria de carácter no presencial (asincrónica) establece la aprobación de la desagregación del Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS de la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, para la vigencia fiscal 2026.

Que mediante Resolución No. 185905 del 31 de diciembre de 2025, la Dirección General de la ADRES aprobó, *“La desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, correspondiente a la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS, para la vigencia fiscal 2026”*, la cual fue modificada por las Resoluciones 07738 del 04 de febrero, 44417 del 3 de marzo, 104979 del 22 de mayo, 105909 del 26 de mayo, 107302 del 27 de mayo de 2026.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad 02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS de la ADRES



RESOLUCIÓN NÚMERO 0115647 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 HOJA No. 2 de 9

Continuación de la Resolución “Por la cual se realiza un traslado presupuestal en la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2026”

adicionando recursos así:

- Resolución 002 del 05 de mayo de 2026, aprobó la adición de recursos en el presupuesto de ingresos y gasto de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSS, por valor de CUATRO BILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS **\$4.151.610.703.786,00**, quedando el total del presupuesto para la vigencia 2026, para esa unidad, en CIENTO CATORCE BILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS **\$114.861.760.917.789,00**.

Que, teniendo en cuenta la comunicación con radicado 20264200057563 del 3 de junio de 2026, de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES realiza el análisis, desde el punto de vista técnico e informan:

“En atención al artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, la ADRES tiene por función efectuar la transferencia de los recursos que por presupuesto máximo asigne el Ministerio de Salud y Protección Social a las EPS y entidades adaptadas.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió las Resoluciones 82 y 92 del 23 de enero de 2025, a través de las cuales asignó recursos presupuestos máximos para el periodo de noviembre y diciembre de 2024 a las EPS EMSSANAR SAS y COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 489 de 2024, las anteriores EPS tiene la obligación de distribuir por lo menos el 80% del valor asignado en favor de las IPS y proveedores, a través del mecanismo de giro directo.

Producto de lo anterior, EMSSANAR SAS y COOSALUD EPS S.A. realizaron, en la vigencia 2026, la distribución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para noviembre y diciembre de 2024 en favor de las IPS y Proveedores. Sin embargo, en la ejecución presupuestal no se encuentran registrados los suficientes recursos para garantizar el giro de los valores postulados.

Por lo anterior, se requiere contar con recursos en cuantía de \$13.652.651.498,00 para garantizar la postulación y distribución de recursos efectuadas por las EPS”.

Que teniendo en cuenta el considerando anterior y para apalancar los pagos pendientes de la vigencia 2024 asignados a las EPS EMSSANAR SAS y COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A., requieren un mayor valor para los rubros de “Ajuste de Presupuestos máximos Contributivo” por valor de \$13.203.677.954,00 y para el rubro “Ajuste Presupuestos máximos Subsidiado” el valor de \$448.973.544,00.

Que, de conformidad con los considerandos anteriores, solicitan realizar un traslado en el presupuesto de gastos así: realizar un Contra crédito del rubro A-03-13-01-004-009 “Servicios y Tecnologías No Financiadas con Presupuestos Máximos R.C. y R.S.”, por valor de \$13.652.651.498,00 y acreditar los rubros A-03-13-01-004-013 “Ajuste Presupuestos máximos Vigencias anteriores (Contributivo)”, por valor de \$13.203.677.954,00 y A-03-13-01-004-014 “Ajuste Presupuestos máximos Vigencias anteriores (Subsidiado)”, por valor de \$448.973.544,00.

Que mediante memorando interno con radicado No 20264200058293 del 4 de junio de 2026, de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES; informa que:

“De acuerdo con la proyección y comportamiento de los valores aprobados en los paquetes de reclamaciones cerrados, y, comparando el valor actual disponible en el rubro A-03-13-01-005-001 Eventos terroristas, se evidencia que el valor no es suficiente para cubrir el giro de reclamaciones por este concepto para lo que resta de la vigencia.



RESOLUCIÓN NÚMERO 0115647 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 HOJA No. 3 de 9

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza un traslado presupuestal en la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2026"

Por lo anterior, se solicita a la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud, realizar el traslado de recursos por \$5.000.000.000,00 del rubro A-03-13-01-012-001 Reclamaciones SOAT Con Rango Diferencial por Riesgo", así:

RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR A TRASLADAR
A-03-13-01-005-001	Eventos Terroristas	5.000.000.000,00

Que teniendo en cuenta el considerando anteriormente expuesto, y con el objetivo de respaldar la operación señalada, se hace necesario realizar un contra - crédito del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados en el rubro A-03-13-01-012-001 "Reclamaciones SOAT Con Rango Diferencial por Riesgo", por valor de \$5.000.000.000,00 y acreditar el rubro A-03-13-01-005-001 "Eventos terroristas" por dicho valor.

Que, teniendo en cuenta la comunicación con radicado 20263210060913 del 11 de junio 2026, de la Dirección de Liquidación y Garantías, con la cual realizan la solicitud de un traslado presupuestal por valor de \$1.346.187.368,00, al concepto de "Devoluciones Aportes y Cotizaciones No Conciliadas Vigencia Anterior", según lo dispuesto en el artículo 2.6.4.3.1.1.8 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1110 de 2022, en el cual la Dirección indica que los recursos que se tienen disponibles son insuficientes, sobre el presupuesto que tienen disponibles para ejecutar en la vigencia 2026.

Que de conformidad con el análisis realizado por la Dirección de Liquidaciones y Garantías, y una vez observada la ejecución presupuestal de gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados con corte a 31 de mayo de 2026 y ante la necesidad de atender el pago de las "Devoluciones Aportes y Cotizaciones No Conciliadas Vigencia Anterior", se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de gasto así: contra crédito en el rubro A-03-13-01-001-002 "UPC Régimen Contributivo CSF" por valor de \$1.346.187.368,00 y acreditar dicho valor en el rubro A-07-05-03 "Devoluciones Aportes y Cotizaciones No Conciliadas Vigencia Anterior".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad 162,163 y 164 del 23 de junio de 2026, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

Que el traslado presupuestal que se realiza con el presente acto administrativo no cambia el valor total aprobado por el CONFIS a través de las Resolución 006 del 26 de diciembre de 2025 y la Resolución 002 del 5 de mayo de 2026, con la cual fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ADRES de la Unidad 02 para la vigencia 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de gastos de la Unidad 02 recursos Administrados ADRES, para la vigencia fiscal 2026, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0115647 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 HOJA No. 4 de 9

Continuación de la Resolución “Por la cual se realiza un traslado presupuestal en la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2026”

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
CONTRA-CREDITO		
A-03-13-01-004-009	Servicios y Tecnologías No Financiadas con Presupuestos Máximos R.C. y R.S.	13.652.651.498,00
A-03-13-01-012-001	Reclamaciones SOAT con Rango Diferencial por Riesgo	5.000.000.000,00
A-03-13-01-001-002	UPC Régimen Contributivo CSF	1.346.187.368,00
TOTAL, CONTRA CRÉDITO		19.998.838.866,00
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
CREDITO		
A-03-13-01-004-013	Ajuste Presupuestos Máximos Vigencias Anteriores (Contributivo)	13.203.677.954,00
A-03-13-01-004-014	Ajuste Presupuestos Máximos Vigencias Anteriores (Subsidiado)	448.973.544,00
A-03-13-01-005-001	Eventos Terroristas	5.000.000.000,00
A-07-05-03	Devoluciones Aportes y Cotizaciones No Conciliadas Vigencia Anterior	1.346.187.368,00
TOTAL, CRÉDITO		19.998.838.866,00

ARTÍCULO SEGUNDO. La desagregación total del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS de la Administradora de los Recursos del Sistema General de seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, considerando lo dispuesto en los artículos anteriores, quedará así:

UNIDAD 02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código del Rubro	Concepto del Rubro INGRESO	2026
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	4.300.433.724.141,00
1	INGRESOS CORRIENTES	109.557.723.875.562,00
1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	109.557.723.875.562,00
1-02-1	CONTRIBUCIONES	39.480.805.418.553,00
1-02-1-01	CONTRIBUCIONES SOCIALES	39.480.805.418.553,00
1-02-1-01-01	APORTES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	39.480.805.418.553,00
1-02-1-01-01-01	Cotizaciones al SGSSS	37.490.760.504.598,00
1-02-1-01-01-01-01	Régimen Contributivo CSF	37.490.760.504.598,00
1-02-1-01-01-01-02	Régimen Contributivo SSF	0,00
1-02-1-01-01-02	Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales	1.492.037.627.621,00
1-02-1-01-01-02-01	Cotizaciones Afiliados REX con Ingresos Adicionales	744.430.169.700,00
1-02-1-01-01-02-02	Aporte Solidario Entidades REX	747.607.457.921,00
1-02-1-01-01-03	Cotizaciones y/o Aportes Adicionales en Salud	491.433.778.015,00
1-02-1-01-01-04	Contribución Solidaria	6.573.508.319,00
1-02-3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	67.307.132.357,00
1-02-3-01	MULTAS Y SANCIONES	0,00
1-02-3-01-01	Multas Antitabaco	0,00
1-02-3-01-02	Otras Multas	0,00
1-02-3-02	INTERESES DE MORA	67.307.132.357,00
1-02-3-02-01	Intereses de Mora sobre Compra de Cartera	0,00
1-02-3-02-02	Intereses de Mora Sobre Restituciones Diferentes al Aseguramiento del R.C. y R.S.	0,00
1-02-3-02-03	Intereses de Mora Cotizaciones R.C.	64.241.340.312,00
1-02-3-02-04	Intereses de Mora Compañías de Seguro SOAT	37.596.258,00
1-02-3-02-05	Intereses de Mora Compañías de Seguro FONSAT	0,00
1-02-3-02-06	Otros Intereses de Mora	2.857.566.229,00
1-02-3-02-07	Intereses de Mora Contribución Solidaria	170.629.558,00
1-02-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.009.611.324.652,00
1-02-6-04	APORTES DE LA NACIÓN - DIFERENTES A SUBVENCIONES	3.404.409.272.856,00
1-02-6-04-01	ACTIVIDADES A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	3.404.409.272.856,00
1-02-6-04-01-11	FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE RESIDENCIAS MEDICAS EN COLOMBIA (SNRM)	418.364.626.019,00
1-02-6-04-01-11-01	FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE RESIDENCIAS MEDICAS EN COLOMBIA (SNRM)	383.533.061.355,00
1-02-6-04-01-11-02	FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE RESIDENCIAS MEDICAS EN COLOMBIA (SNRM) - EXCEDENTES	34.831.564.664,00
1-02-6-04-01-12	RECURSOS PROVENIENTES DEL FOME	2.606.760,00
1-02-6-04-01-12-01	RECURSOS PROVENIENTES DEL FOME - CORRIENTES	0,00
1-02-6-04-01-12-02	RECURSOS PROVENIENTES DEL FOME - EXCEDENTES	2.606.760,00
1-02-6-04-01-13	APORTES MUNICIPALES - DIFERENTES A SUBVENCIONES	88.215.567.587,00
1-02-6-04-01-13-01	Recursos Municipales para Aseguramiento	88.215.567.587,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0115647 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 HOJA No. 5 de 9

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza un traslado presupuestal en la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2026"

Código del Rubro	Concepto del Rubro INGRESO	2026
1-02-6-04-01-14	APORTES DEPARTAMENTALES - DIFERENTES A SUBVENCIONES	2.646.175.100.698,00
1-02-6-04-01-14-01	Recursos Departamentales y Distritales para Aseguramiento	2.646.175.100.698,00
1-02-6-04-01-15	FINANCIAMIENTO REMUNERACION A INTERNOS DE MEDICINA - ART. 22 DE LA LEY 2466 DE 2025	0,00
1-02-6-04-01-15-01	Financiamiento Remuneración y Seguridad Social a Internos de Medicina - Corrientes	0,00
1-02-6-04-01-15-02	Financiamiento Remuneración y seguridad Social a Internos de Medicina - Excedentes	0,00
1-02-6-04-01-16	FINANCIAMIENTO REMUNERACION A INTERNOS DE MEDICINA - ART. 22 DE LA LEY 2466 DE 2025	251.651.371.792,00
1-02-6-04-01-16-01	Financiamiento Remuneración y Seguridad Social a Internos de Medicina - Corrientes	251.651.371.792,00
1-02-6-04-01-16-02	Financiamiento Remuneración y seguridad Social a Internos de Medicina - Excedentes	0,00
1-02-6-13	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	66.605.202.051.796,00
1-02-6-13-01	APORTE DE LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	964.991.665.736,00
1-02-6-13-01-01	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	957.852.101.324,00
1-02-6-13-01-02	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 SSF	3.810.184.712,00
1-02-6-13-01-03	Aportes CCF Balance	3.329.379.700,00
1-02-6-13-01-04	Otros Aportes CCF	0,00
1-02-6-13-02	APORTES DE LA NACION PARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD	43.972.194.860.176,00
1-02-6-13-02-01	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 10)	2.718.747.804.243,00
1-02-6-13-02-02	Imporenta	10.804.246.977.895,00
1-02-6-13-02-03	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 11)	11.615.705.392.944,00
1-02-6-13-02-04	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 13)	17.819.576.110.161,00
1-02-6-13-02-05	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre / Crédito BIRF	749.295.569.080,00
1-02-6-13-02-06	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre / Crédito BID	264.623.005.853,00
1-02-6-13-02-07	Aportes de la Nación Fuente 11 / Mejoramiento de la Red de Urgencias - CSF - para la población Migrante	0,00
1-02-6-13-03	COMPENSACIÓN REGALÍAS PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO	0,00
1-02-6-13-04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE FINANCIAN FONSAET	0,00
1-02-6-13-05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO	17.934.884.943.802,00
1-02-6-13-06	RECURSOS PROVENIENTES DE COLJUEGOS PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	759.758.783.616,00
1-02-6-13-07	RECURSOS FONPET	0,00
1-02-6-13-07-01	Recursos LOTTO en Línea - FONPET	0,00
1-02-6-13-07-02	Otros Recursos FONPET Diferentes a LOTTO en Línea	0,00
1-02-6-13-09	RECURSOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD - CREE	0,00
1-02-6-13-10	PRIMA FONSAT Y CONTRIBUCIÓN SOAT	2.755.000.000.000,00
1-02-6-13-10-01	% Prima FONSAT	421.019.290.217,00
1-02-6-13-10-02	Contribución Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	2.209.651.432.873,00
1-02-6-13-10-03	Excedentes de FONSAT y SOAT Vigencias Anteriores	124.329.276.910,00
1-02-6-13-11	RECURSOS DEL IMPUESTO SOCIAL A LAS ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	152.233.127.550,00
1-02-6-13-11-01	Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	130.725.578.207,00
1-02-6-13-11-02	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	2.634.021.793,00
1-02-6-13-11-03	Impuesto Social a las Armas	18.873.527.550,00
1-02-6-13-12	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	66.138.670.916,00
1-02-6-13-13	RECURSOS DE MULTAS Y SANCIONES	0,00
1-02-6-13-13-01	Multas Antitabaco	0,00
1-02-6-13-13-02	Otras Multas	0,00
2	RECURSOS DE CAPITAL	1.003.603.318.086,00
2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	221.743.598.602,00
2-05-1	RECURSOS DE LA ENTIDAD	221.743.598.602,00
2-05-1-02	DEPÓSITOS	221.743.598.602,00
2-05-1-02-01	Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -CSF-	80.738.413.758,00
2-05-1-02-02	Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF-	0,00
2-05-1-02-03	Rendimientos Cuentas de Ahorros ADRES URA	140.892.248.881,00
2-05-1-02-04	Rendimientos Cuentas de Corrientes ADRES URA	112.935.963,00
2-05-1-02-05	Otros Rendimientos Financieros	0,00
2-05-1-02-06	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	0,00
2-05-1-03	VALORES DISTINTOS A ACCIONES	0,00
2-05-1-03-01	Rendimientos Sobre Títulos del Portafolio de Inversiones	0,00
2-05-2	INTERESES POR PRÉSTAMOS	0,00
2-05-2-01	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
2-05-3	RENDIMIENTOS RECURSOS DE TERCEROS	0,00
2-05-3-01	Rendimientos Sobre Recursos Entregados en Administración	0,00
2-08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	377.305.455.015,00
2-08-2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PASIVO/NACION PARA LA ATENCION DE PASIVOS	377.305.455.015,00
2-08-2-01	Recursos para el Reconocimiento de lo Establecido en el Parágrafo 3 del Art. 237 de la Ley 1955 de 2019	0,00
2-08-2-02	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art. 245 de la Ley 1955 de 2019	0,00
2-08-2-03	Recursos Para la Financiación de Obligaciones del Art. 237 de la Ley 1955 de 2019	45.499.094.468,00
2-08-2-04	Recursos para la Financiación del Numeral 2 Art. 153 Ley 2294/2023 - Pruebas COVID	331.806.360.547,00
2-08-2-05	Recursos para la Financiación del Numeral 3 Art. 153 Ley 2294/2023 - Presupuestos Máximos	0,00



RESOLUCIÓN NÚMERO 0115647 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 HOJA No. 6 de 9

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza un traslado presupuestal en la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2026"

Código del Rubro	Concepto del Rubro INGRESO	2026
2-08-3	APORTES OTRAS EMPRESAS	0,00
2-08-3-01	Recursos Contingencia COVID Provenientes del Art. 9 del Decreto 800 de 2020	0,00
2-09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	8.600.000.000,00
2-09-1	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	8.600.000.000,00
2-09-1-01	Restitución Operación Fosyga R.S. Ley 1608 de 2013	8.600.000.000,00
2-09-4	DE OTRAS EMPRESAS	0,00
2-09-4-01	Amortización Operaciones de Compra de Cartera	0,00
2-09-4-02	Recuperación Operaciones de Fortalecimiento Financiero y Patrimonial a Entidades del Sector Salud	0,00
2-12	RECURSOS DE TERCEROS	0,00
2-12-2	EN ADMINISTRACIÓN	0,00
2-12-2-01	Excedentes - Servicios Prestados a la Población Pobre y los Servicios No POS Entidades Territoriales (Núm. 2 Art. 3 Ley 1608 de 2013)	0,00
2-12-2-02	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	0,00
2-12-2-03	Excedentes Recursos FAEP para el Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados Hasta marzo 31 de 2011	0,00
2-12-2-04	Excedentes Recursos de LOTTO en Línea - FONPET Para Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados Hasta marzo 31 de 2011	0,00
2-12-2-05	Excedentes Financieros - Recursos Artículo 75 Ley 1769 de 2015	0,00
2-12-2-06	Regalías – Artículo 5 Ley 1797 de 2016	0,00
2-12-2-07	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	0,00
2-12-2-08	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	0,00
2-12-2-09	Otros Ingresos Diversos	0,00
2-13	REINTEGROS	395.954.264.469,00
2-13-1	UPC Proceso de Compensación Vigencias Anteriores	49.440.786.957,00
2-13-2	Licencias de Maternidad y Paternidad Vigencias Anteriores	0,00
2-13-3	UPC Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores	284.673.189.375,00
2-13-4	Recobros Vigencias Anteriores	59.571.660.868,00
2-13-5	Reclamaciones Vigencias Anteriores	2.268.627.269,00
2-13-6	Procesos de Repetición	0,00
2-13-7	Reintegro por Contratos Vigencias Anteriores	0,00
2-13-8	Otros Reintegros / Recuperaciones	0,00
TOTAL	SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES	110.561.327.193.648,00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		114.861.760.917.789,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código del Rubro	Concepto del Rubro GASTO	2026
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	114.861.760.917.789,00
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.530.902.109.480,00
A-03-01	A EMPRESAS	371.896.511.000,00
A-03-01-02	DIFERENTE DE SUBVENCIONES	371.896.511.000,00
A-03-01-02-002	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL	371.896.511.000,00
A-03-01-02-002-001	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ADRES - GESTIÓN GENERAL - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	371.896.511.000,00
A-03-03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	206.601.486.176,00
A-03-03-01	ÓRGANOS DEL PGN	206.601.486.176,00
A-03-03-01-005	A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES	206.601.486.176,00
A-03-03-02	DEPARTAMENTAL	0,00
A-03-03-02-002	COMPENSACIÓN DE LAS DISMINUCIONES DEL RECAUDO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES - DECRETO 2550 DE 2012	0,00
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	3.346.440.980.251,00
A-03-04-04	PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	3.346.440.980.251,00
A-03-04-04-001	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	3.340.501.647.686,00
A-03-04-04-001-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	1.973.275.610.346,00
A-03-04-04-001-001-01	Incapacidades SSF	0,00
A-03-04-04-001-001-02	Incapacidades CSF	1.973.275.610.346,00
A-03-04-04-001-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.367.226.037.340,00
A-03-04-04-006	PRESTACIONES ECONÓMICAS RÉGIMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	5.939.332.565,00
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	50.000.000.000,00
A-03-10-01	SENTENCIAS	40.000.000.000,00
A-03-10-02	CONCILIACIONES	10.000.000.000,00
A-03-10-03	LAUDOS ARBITRALES	0,00
A-03-13	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	109.555.963.132.053,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0115647 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 HOJA No. 7 de 9

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza un traslado presupuestal en la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2026"

Código del Rubro	Concepto del Rubro GASTO	2026
A-03-13-01	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	109.555.963.132.053,00
A-03-13-01-001	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	49.735.093.346.999,00
A-03-13-01-001-001	UPC Régimen Contributivo SSF	0,00
A-03-13-01-001-002	UPC Régimen Contributivo CSF	49.735.093.346.999,00
A-03-13-01-001-003	UPC Régimen Contributivo CSF - Activos por Emergencia - Art. 15 DL 538 de 2020	0,00
A-03-13-01-002	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	542.084.444.257,00
A-03-13-01-002-001	Per Cápita Programas de Promoción y Prevención R.C. SSF	0,00
A-03-13-01-002-002	Per Cápita Programas de Promoción y Prevención R.C. CSF	542.084.444.257,00
A-03-13-01-003	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	52.365.413.150.128,00
A-03-13-01-003-001	UPC'S R.S. Cajas de Compensación Familiar SSF	3.810.184.712,00
A-03-13-01-003-002	UPC'S R.S. CSF	52.361.602.965.416,00
A-03-13-01-003-003	UPC'S R.S. USPEC	0,00
A-03-13-01-004	PRESTACIONES EXCEPCIONALES	4.266.143.178.925,00
A-03-13-01-004-001	Presupuesto Máximo Régimen Contributivo	1.403.496.391.096,00
A-03-13-01-004-002	Recobros - Reembolsos Régimen contributivo - Res. 1885 / 41656	0,00
A-03-13-01-004-003	Glosa Transversal, Literal c) Artículo 73 Ley 1753/2015 – Par. 3 Art. 237 Ley 1955/2019	0,00
A-03-13-01-004-004	Financiación de Obligaciones - Art. 245 de la Ley 1955 de 2019	0,00
A-03-13-01-004-005	Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado	526.816.772.520,00
A-03-13-01-004-006	Recobros - Reembolsos Régimen Subsidiado - Tutelas	0,00
A-03-13-01-004-007	Recobros Reembolsos Régimen Subsidiado Servicios Prestados en Ene/Feb 2020	0,00
A-03-13-01-004-008	Recobros Reembolsos Régimen Contributivo Resultados Servicios Prestados en Ene/Feb 2020	0,00
A-03-13-01-004-009	Servicios y Tecnologías No Financiadas con Presupuestos Máximos R.C. y R.S.	187.666.492.577,00
A-03-13-01-004-010	Compra Centralizada	222.805.430.472,00
A-03-13-01-004-011	Glosa Administrativa, Art. 111, Art. 122, Glosa Única de Extemporaneidad, Divergencias recurrentes, Glosa transversal	15.000.000.000,00
A-03-13-01-004-012	Financiación de Obligaciones del Art.237 de la Ley 1955 de 2019	45.499.094.468,00
A-03-13-01-004-013	Ajuste Presupuestos Máximos Vigencias Anteriores (Contributivo)	1.164.107.215.547,00
A-03-13-01-004-014	Ajuste Presupuestos Máximos Vigencias Anteriores (Subsidiado)	700.751.782.245,00
A-03-13-01-005	ATENCIÓN EN SALUD, TRANSPORTE PRIMARIO, INDEMNIZACIONES Y AUXILIO FUNERARIO VICTIMAS	866.311.000.000,00
A-03-13-01-005-001	Eventos Terroristas	11.751.665.933,00
A-03-13-01-005-002	Eventos Catastróficos	4.122.462.843,00
A-03-13-01-005-003	Accidentes de Tránsito	850.436.871.224,00
A-03-13-01-005-004	Apoyo Reclamaciones Reserva Especial	0,00
A-03-13-01-005-005	Apoyo Reclamaciones Víctimas Población Desplazada	0,00
A-03-13-01-006	PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - FONDOS ESPECIALES	872.622.303.928,00
A-03-13-01-006-001	PROGRAMAS ESPECIALES MSPS (PGN FUENTE 16)	60.567.859.130,00
A-03-13-01-006-001-01	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - Atención de Urgencias Nacionales y Extranjeros - Zonas Fronterizas	0,00
A-03-13-01-006-001-02	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - Red Nacional de Urgencias	5.196.199.151,00
A-03-13-01-006-001-03	Emergencia Sanitaria	0,00
A-03-13-01-006-001-04	Dirección de Promoción y Prevención - Programas de Salud de PyP - VACUNAS	0,00
A-03-13-01-006-001-05	Oficina de Promoción Social - Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado Programa PAPSIVI	47.019.243.172,00
A-03-13-01-006-001-06	Certificado de Discapacidad, Suministro de Fórmula Terapéutica	0,00
A-03-13-01-006-001-07	Campañas de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Pacífica a Nivel Nacional o Territorial	2.784.138.935,00
A-03-13-01-006-001-08	Prevención y Sanción de Formas de Violencia y Discriminación Contra las Mujeres	5.568.277.872,00
A-03-13-01-006-001-09	Fortalecimiento a Laboratorios de Salud Pública Departamentales y de Orden Distrital a Cargo de la Dirección de Epidemiología y Demografía	0,00
A-03-13-01-006-001-10	Desarrollo de Acciones Técnicas en el Fortalecimiento de Estructuras Propias en Salud del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC - a Cargo de la Oficina de Promoción Social	0,00
A-03-13-01-006-002	ATENCIÓN DE MEDIDAS EN POLÍTICA SECTORIAL	370.806.360.547,00
A-03-13-01-006-002-01	Pruebas COVID-19 (CORRIENTE 2022)	0,00
A-03-13-01-006-002-02	Reconocimiento Económico Temporal para el Talento Humano de Salud que Presenten Servicios Durante el Coronavirus COVID-19 Art. 11 Decreto 538 de 2020	0,00
A-03-13-01-006-002-04	Compensación Económica Temporal para el Afiliado al Régimen Subsidiado con Diagnóstico Confirmado de Coronavirus COVID-19 Art. 14 Decreto 538 de 2020	0,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0115647 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 HOJA No. 8 de 9

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza un traslado presupuestal en la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2026"

Código del Rubro	Concepto del Rubro GASTO	2026
A-03-13-01-006-002-06	Canasta por Prestación de Servicios y Tecnologías en Salud Destinados a la Atención del Coronavirus COVID-19 Art. 20 Decreto 538 de 2020	0,00
A-03-13-01-006-002-07	Anticipo por Disponibilidad de Servicios de UCI y Cuidados Intermedios para Atención COVID-19 Art. 20 Decreto 538 de 2020 / adiciónese Art. 8 Decreto 800 de 2020	0,00
A-03-13-01-006-002-08	Pruebas Canastas Art. 20 Decreto 538 de 2020	0,00
A-03-13-01-006-002-09	Pago de Pruebas COVID-19, Realizadas Durante la Emergencia Sanitaria, en Virtud del Artículo 20 del Decreto Legislativo 538 de 2020, Independientemente de la Fecha de Realización	0,00
A-03-13-01-006-002-10	Financiación de Obligaciones del Numeral 2 Art. 153 Ley 2294 /2023 - Pruebas COVID	331.806.360.547,00
A-03-13-01-006-002-11	Pruebas COVID-19, Pos-Pandemia - Resolución MSPS 1412 de 2022	39.000.000.000,00
A-03-13-01-006-003	PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS	418.364.626.019,00
A-03-13-01-006-003-01	Sistema Nacional de Residencias Médicas - SNRM	383.533.061.355,00
A-03-13-01-006-003-02	Sistema Nacional de Residencias Médicas - SNRM - Excedentes	34.831.564.664,00
A-03-13-01-006-004	ATENCIÓN DE MEDIDAS EN POLITICA SECTORIAL - EXCEDENTES	0,00
A-03-13-01-006-004-01	Reconocimiento Económico Temporal para el Talento Humano de Salud que Presenten Servicios Durante el Coronavirus COVID-19 Art. 11 Decreto 538 de 2020 - Excedentes	0,00
A-03-13-01-006-004-02	Compensación Económica Temporal para el Afiliado al Régimen Subsidiado con diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19. Art. 14 Decreto 538 de 2020 - Excedentes	0,00
A-03-13-01-006-004-03	Anticipo por Disponibilidad de Servicios de UCI y Cuidados Intermedios para Atención COVID-19 Art. 20 Decreto 538 de 2020 / Adiciónese Art. 8 Decreto 800 de 2020 - Excedentes	0,00
A-03-13-01-006-004-04	Pruebas Canastas Art. 20 Decreto 538 de 2020 - Excedentes	0,00
A-03-13-01-006-004-05	Reconocimiento y Pago de las Pruebas de Búsqueda, Tamizaje y Diagnostico, Realizadas entre el 17 de marzo y 25 de agosto de 2020	0,00
A-03-13-01-006-004-06	Canasta por Prestación de Servicios y Tecnologías en Salud Destinados a la Atención del Coronavirus COVID-19 Art. 20 Decreto 538 de 2020 - Excedentes	0,00
A-03-13-01-006-004-07	Pago de Pruebas COVID-19, Realizadas Durante la Emergencia Sanitaria, en Virtud del Artículo 20 del Decreto Legislativo 538 de 2020, Independientemente de la Fecha de Realización - Excedentes	0,00
A-03-13-01-006-005	RECONOCIMIENTO REMUNERACIÓN A INTERNOS DE MEDICINA - ART. 22 DE LA LEY 2466 DE 2025	22.883.458.232,00
A-03-13-01-006-005-01	Reconocimiento Remuneración y Seguridad Social a Internos de Medicina - Corrientes	22.883.458.232,00
A-03-13-01-006-005-02	Reconocimiento Remuneración y Seguridad Social a Internos de Medicina - Excedentes	0,00
A-03-13-01-007	PAGO OBLIGACIONES ESES CON RECURSOS FONSAET	0,00
A-03-13-01-008	RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE RECAUDO EPS	49.615.040.932,00
A-03-13-01-008-001	Rendimientos Financieros EPS SSF	0,00
A-03-13-01-008-002	Rendimientos Financieros Cotizaciones - CSF	49.615.040.932,00
A-03-13-01-009	APOYO FINANCIERO Y FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL A LAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD	0,00
A-03-13-01-009-001	Operaciones de Compra de Cartera	0,00
A-03-13-01-009-002	Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial Tasa Compensada	0,00
A-03-13-01-009-004	Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial - Bocas	0,00
A-03-13-01-011	CON DESTINACIÓN DETERMINADA POR MINSALUD	330.912.753.324,00
A-03-13-01-011-001	Atención Usuario Prótesis PIP Resolución 258 de 2012	20.000.000,00
A-03-13-01-011-002	Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población Pobre No Asegurada y Servicios No Incluidos en el Plan de Beneficios Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población, Exceden (Art. 3 Ley 1608 de 2013)	5.801.658.388,00
A-03-13-01-011-003	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados Hasta marzo 31 de 2011- Recursos LOTTO en Línea – FONPET	4.726.237.000,00
A-03-13-01-011-004	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados Hasta marzo 31 de 2011- Recursos FAEP	0,00
A-03-13-01-011-005	Pago de Deudas Régimen Subsidiado – Artículo 275 de la Ley 1450 de 2011 - SGP Libre Inversión	9.362.382.016,00
A-03-13-01-011-006	Excedentes de Aportes Patronales / Resolución 2360 de 2016	17.815.807.116,00
A-03-13-01-011-007	Regalías – Art. 5 Ley 1797 de 2016	0,00
A-03-13-01-011-008	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	0,00
A-03-13-01-011-009	Saneamiento Aportes Patronales SGP - Recursos Saneados Art. 5 Res 2359/2016 - vigencias 1994-2011	3.692.070.891,00
A-03-13-01-011-010	Saneamiento Aportes Patronales SGP - DPTOS Y DISTRITOS - vigencias 1994-2011	45.000.000.000,00
A-03-13-01-011-011	Aportes Patronales del SGP - Recursos No Saneados	13.729.873.000,00
A-03-13-01-011-012	Programa Mujeres Víctimas de la Violencia	17.734.210.000,00
A-03-13-01-011-013	Otros Recursos con Destinación Específica	0,00
A-03-13-01-011-014	Saneamiento Aportes Patronales SGP 2012-2016	23.802.154.024,00
A-03-13-01-011-015	Saneamiento Aportes Patronales SGP-REX 2012-2016	0,00
A-03-13-01-011-016	Pago de la Deuda Reconocida a las ET para la Población Migrante	81.879.425.814,00
A-03-13-01-011-017	Programa Equipos Básicos de Salud	0,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0115647 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 HOJA No. 9 de 9

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza un traslado presupuestal en la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2026"

Código del Rubro	Concepto del Rubro GASTO	2026
A-03-13-01-011-018	Recurso para la Financiación de Servicios y Tecnologías Expresamente Excluidos Ordenados Judicialmente y Autorizados por el MSPS	47.039.892.043,00
A-03-13-01-011-019	Financiación de las Atenciones de Salud a la Población Migrante - No afiliada. Inciso 3 del Art. 156 de Ley 2294 de 2023	60.309.043.032,00
A-03-13-01-012	RECLAMACIONES SOAT RANGO DIFERENCIAL	299.000.000.000,00
A-03-13-01-012-001	Reclamaciones SOAT con Rango Diferencial por Riesgo	299.000.000.000,00
A-03-13-01-013	RECONOCIMIENTO REMUNERACIÓN A INTERNOS DE MEDICINA - ART. 22 DE LA LEY 2466 DE 2025	228.767.913.560,00
A-03-13-01-013-01	Reconocimiento Remuneración y Seguridad Social a Internos de Medicina - Corrientes	228.767.913.560,00
A-03-13-01-013-02	Reconocimiento Remuneración y Seguridad Social a Internos de Medicina - Excedentes	
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1.330.858.808.309,00
A-07-05	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS	1.330.858.808.309,00
A-07-05-01	Déficit Cajas de Compensación Familiar - Balance	0,00
A-07-05-02	Rendimientos Financieros de los Saldos No Compensados de los Aportes Patronales Según Art. 12 Decreto 1636 de 2016	498.241.971,00
A-07-05-03	Devoluciones Aportes y Cotizaciones No Conciliadas Vigencia Anterior	4.132.553.774,00
A-07-05-04	Devoluciones de Aportes de REX	520.500.126,00
A-07-05-05	Devoluciones Recursos Entidades Territoriales	1.868.236.399,00
A-07-05-06	Otras Devoluciones	21.279.590.783,00
A-07-05-07	Reprogramaciones - Vigencias Anteriores	1.302.559.685.256,00
A-07-05-08	Reconocimiento Rendimientos Financieros de Contribución Solidaria	0,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0,00
A-08-04	CONTRIBUCIONES	0,00
A-08-04-04	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	0,00
A-09	DISPONIBILIDAD FINAL	0,00
TOTAL		114.861.760.917.789,00

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., el día 24 del mes de junio de 2026.

FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
Director General de la ADRES

Elaboró: Luz Inés Arboleda G
 Revisó y aprobó: Carmen Rocio Rangel Q.